

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.058.666.493**

JURADO CORTES

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Jurado Cortes

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-2004

ARGELIA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

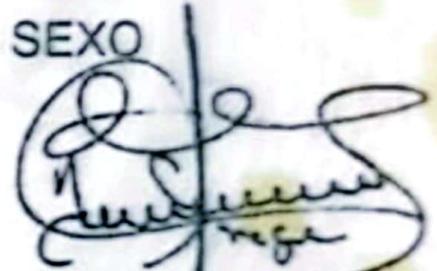
B+

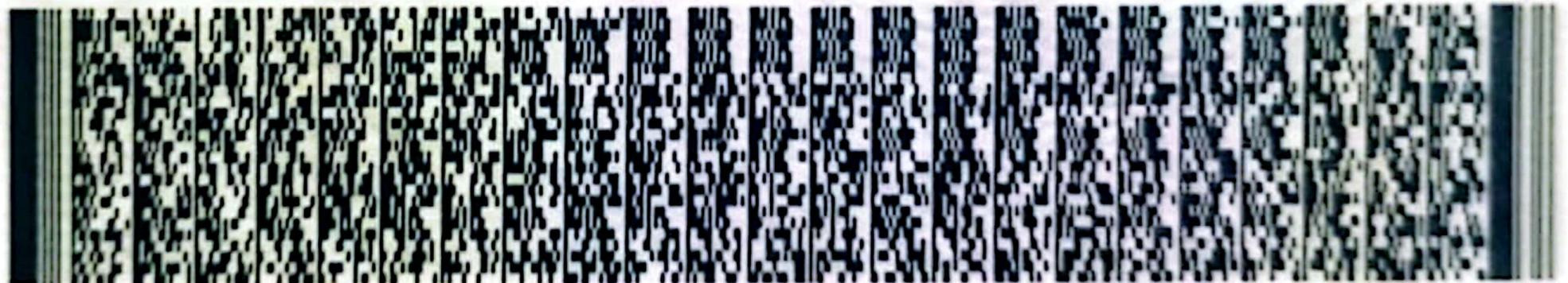
G.S. RH

M

SEXO

31-MAY-2022 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1100100-01301792-M-1058666493-20220608

0079690581A 2

8504829013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.058.666.734

CORTES COTACIO

APELLIDOS

YULY MAGALI

NOMBRES

yuly cortes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1985**
PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

O+

F

ESTATURA

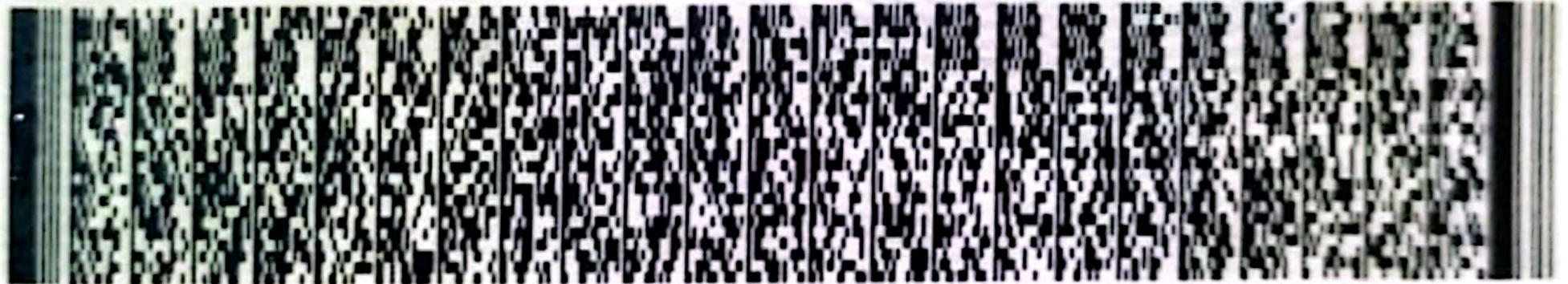
G.S. RH

SEXO

24-SEP-2004 ARGELIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2311500-00871911-F-1058666734-20161214

0052663252A 1

47119826



NUIP 10.662.802

Apellidos

JURADO ZAPATA

Nombres

ALEXANDER

Nacionalidad

COL

Estatura

1.72

Sexo

M

Fecha de nacimiento

05 NOV 1984

G.S.

B+

Lugar de nacimiento

ARGELIA (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición

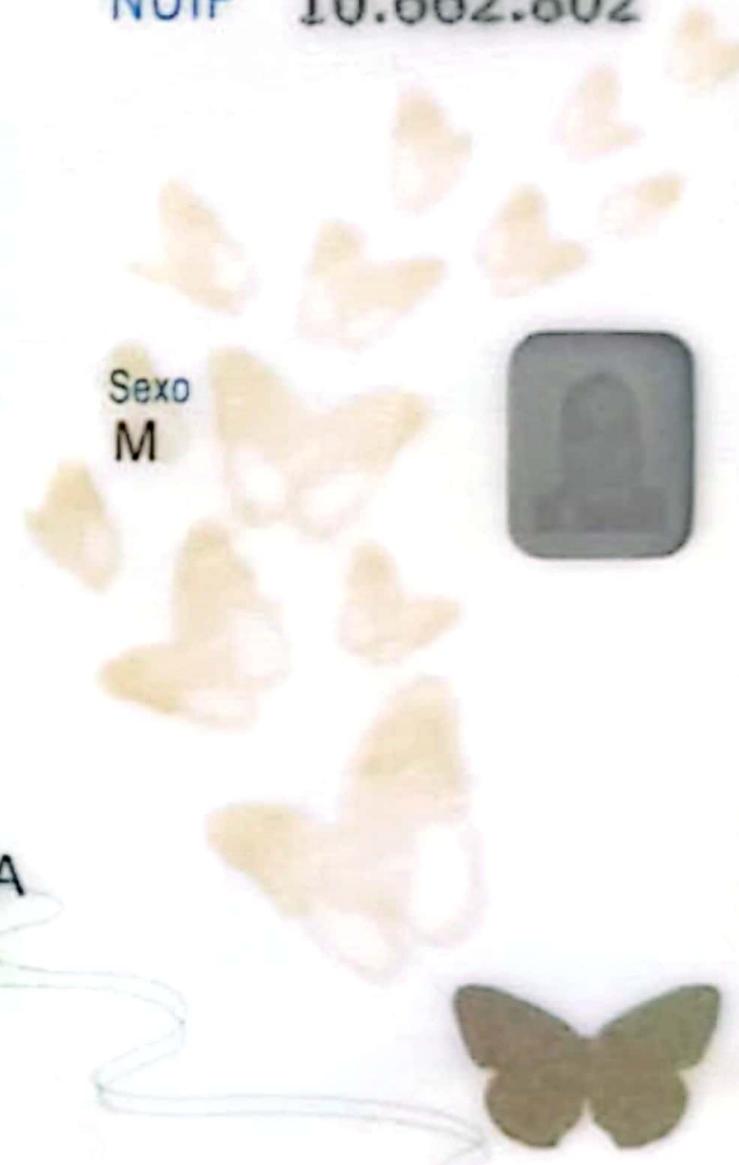
18 ENE 2003, ARGELIA

Fecha de expiración

11 ENE 2034

Firma

ALEXANDER J. Z.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.144.104.731

JURADO ZAPATA

APELLIDOS

LISBET DANIELA

NOMBRES

Daniela Jurado



IMEDICA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1998**
BALBOA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-NOV-2016 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3100100-00982665-F-1144104731-20180227

0059650364A 1

9903555426

MINISTERIO INTERIOR, CELESTIANO QUIROGA

NUIP 1058666403

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 36546337

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador <input checked="" type="checkbox"/>	Notario <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	Coronado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	F	1	X
---	----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	--	--	--------	---	---	---

REGISTRADURIA DE ARGELIA COLCUBIA CAIDA ARGELIA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido		
JURADO	COITEZ		
Nombre(s)			
NIGUEL ANGEL			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2004 Mes NAY Día 03	MASCULINO		
Lugar de nacimiento (País, Departamento, Municipio, Corregimiento sin Inspección)			
COLOMBIA CAUCA ARGELIA			

TESTIGOS

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
JUANES COTACIO YULY MARALI	
Documento de identificación (Clase y número)	
SIN INFORMACION	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
JURADO ZAPATA ALEXANDER	
Documento de identificación (Clase y número)	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 10662802	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	Firma
JURADO ZAPATA ALEXANDER	
Documento de identificación (Clase y número)	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 10662802	ALEXANDER JURADO Z.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
OJEDA ARAUJO MARIA ERICA	
Documento de identificación (Clase y número)	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 45605393	M. ERICA OJEDA

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
DAZA JOSE	
Documento de identificación (Clase y número)	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 4734514	Jose Daza

Fecha de inscripción

Año 2004 Mes JUL Día 16	Nombre y firma del funcionario que certifica
	LIBERDO ESCOBAR GARCIA
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	Nombre y firma
LIBERDO ESCOBAR GARCIA	ALEXANDER JURADO Z.
Nombre y firma	Firma

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
PRESENTE DOCUMENTO ES DEL COMITÉ
DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO CIVIL DE CAUCA
36546337

LIBERDO ESCOBAR GARCIA
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

LIBERDO ESCOBAR GARCIA
REGISTRADOR

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

11152846

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina	Registraduría	Notaria	X	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	D	W	B
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI NOTARIA 23 CALI										

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
JURADO CORTES MIGUEL ANGEL	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 1058666493	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía																	
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI																	
Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción											
Año	2	0	2	4	Mes	M	A	Y	Día	2	8	08:20	24056020579295				
Presunción de muerte						Fecha de la sentencia											
FISCALIA						Año	2	0	2	4	Mes	M	A	Y	Día	2	9
Documento presentado						Nombre y cargo del funcionario											
AutORIZACIÓN JUDICIAL <input type="checkbox"/>						Certificado Médico <input type="checkbox"/>											
GILMA ROSA TOBAR MORERA - FISCAL 11 SECCIONAL																	

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
VELASCO MUÑOZ MIREYA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 31571474	<i>Mireya Velasco</i>

Primer testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....

Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año	2	0	2	4	Mes	M	A	Y	Día	3	1	<i>Efrain Vargas Mina</i>	

OTRO:OJ - SPOA NO. 760016099165202481460;31/05/2024



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
 ARGELIA CAUCA CODIGO 2225

COPIA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL	32526784		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE INSCRIPCION	N U I P		
			CAUCA	ARGELIA			
DATOS DEL INSCRITO	APELLIDOS: JURADO CORTES			NOMBRES: YAN CARLOS			SEXO
							M <input checked="" type="checkbox"/> F
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	COLOMBIA	CAUCA	ARGELIA		27	ENERO	2002
CERTIFICADO EXPEDIDO	DIA	MES	AÑO	FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	AÑO
	09	MARZO	2005		04	ABRIL	2003

SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1260 DE 1970

VALIDO PARA:

NOTA:

TRAMITES LEGALES.

HIJO DE; YULY MAGALI CORTES COTACIO Y ALEXANDER JURADO ZAPATA

Libardo Escobar Garcia
LIBARDO ESCOBAR GARCIA
 REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL ARGELIA CAUCA

VALIDO SIN SELLO ART. 11 DEC. 2150 / 1995



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL	27998721		DEPARTAMENTO - MUNICIPIO DE INSCRIPCION		FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	ANO
			CAUCA	BALBOA		11	FEBRERO	1999
INSCRITO	APELLIDOS			NOMBRES			SEXO	
	JURADO ZAPATA			LISBET DANIELA			M	F
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS	DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	ANO
	COLOMBIA	CAUCA		BALBOA		26	SEPTIEMBRE	1998
CERTIFICADO EXPEDIDO	DIA	MES	ANO	SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1260 DE 1970				
	11	FEBRERO	1999					

NOTA:

BELISARIO JURADO BOLAIOS Y
VALIDO PARA: BAUTIZO. HIJA DE: SECUNDINA ZAPATA BENAVIDES.

REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE:

BALBOA CAUCA
LUGAR

CARLOS ARTURO C/MACHO T.
Nombre Registrador Municipal

[Firma manuscrita]
Firma y Sello



1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 7 6 0 0 1 0 0 0

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS [] CON HERIDOS [X] SÓLO DAÑOS []



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CALLE 700 CON CALLE 720 VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. Long.

3.1. LOCALIDAD O COMUNA

13

4. FECHA Y HORA

13 05 2024 06:30
13 05 2024 08:30

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE [X] CAIDA OCUPANTE [4]
ATROPELLO [2] INCENDIO [5]
VOLCAMIENTO [3] OTRO [8]

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO

VEHICULO [1] MURO [1] SEMAFORO [5] TARIMA, CASETA [9]
TREN [2] POSTE [2] INMUEBLE [6] VEHICULO ESTACIONADO [10]
SEMIOVIENTE [3] ARBOL [3] HIDRATANTE [7] OTRO [11]
OBJETO FIJO [4] BARANDA [4] VALLA, SEÑAL [8]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA: RURAL [] RESIDENCIAL [X] ESCOLAR [] DEPORTIVA []
6.2. SECTOR: INDUSTRIAL [] TURISTICA [] PRIVADA []
6.3. ZONA: COMERCIAL [X] MILITAR [] HOSPITALARIA []
6.4. DISEÑO: GLORIETA [] PASO A NIVEL [] PASO ELEVADO [] PUENTE []
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO [] VIENTO [] LLUVIA [] NORMAL [X] NIEBLA []

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS: A RECTA [X] CURVA [] B PLANO [X] PENDIENTE []
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO [X] DOBLE SENTIDO [] REVERSIBLE []
7.3. CALZADAS: UNA [] DOS [X] TRES O MÁS []
7.4. CARRILES: UNO [] DOS [X] TRES O MÁS []
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO [X] ADOQUIN [] EMPEDRADO []
7.6. ESTADO: BUENO [X] CON HUECOS [] DERRUMBES []
7.7. CONDICIONES: ACEITE [] HUMEDA [] LODO []

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES: JUJADO CORTES MIGUEL ANGEL
DOC: CC 1058666493 NACIONALIDAD: COLOM.
FECHA DE NACIMIENTO: 03/05/04 SEXO: [M] GRAVEDAD: MUERTO [] HERIDO [X]
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CALLE 33 ± 44 - 131 CIUDAD: CALI TELÉFONO: 3113894795
SE PRACTICÓ EXAMEN: SI [] NO [X]
AUTORIZÓ: EMBRIAGUEZ [] GRADO [] POS: NEG [] S. PSICOACTIVAS: SI [] NO [X]
PORTA LICENCIA: SI [X] NO [] LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 1058666493 CATEGORÍA: A2 RESTRICCIÓN: NO
EXP: [X] VEN: [] CÓDIGO DE TRÁNSITO: 76001000 CHALECO: SI [] NO [X] CASCO: SI [] NO [X] CINTURÓN: SI [] NO [X]

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: CLINICA COLOMBIA DESCRIPCIÓN DE LESIONES: TRAUMATISMO DE ALTO IMPACTO EN LA CABEZA Y OTROS POR DEFENIR, NO SE REALIZA PRUEBA DE EMBRIAGUEZ POR CONDICIÓN DE SALUD.

8.2. VEHÍCULO: PLACA: TG5126 PLACA REMOLQUE/SEM: NACIONALIDAD: COLOMBIANO [X] EXTRANJERO []
MARCA: HERO LINEA: ECO DE WRE NEGRO 2014 COLOR: N-A MODELO: N-A CARROCERÍA: N-A TON: N-A PASAJEROS: 2 LICENCIA DE TRÁNS. No.: 10029939746
EMPRESA: FLOREDA MATRICULADO EN: INMOVILIZADO EN: PATIO OFICIALES K634 ± 10 TARJETA DE REGISTRO No.:
NIT: FLOREDA A DISPOSICIÓN DE: FISCALIA
REV TEC MEC: SI [] NO [X] CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 1
PORTA SOAT: SI [X] NO [] PÓLIZA No.: 35916783 ASEGURADORA: S.G. SURAMERILANA SA
DÍA: 04 MES: 10 AÑO: 2024 VENCIMIENTO:
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI [X] NO [] VENCIMIENTO:
PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL: SI [X] NO [] VENCIMIENTO:

PROPIETARIO: MISMO CONDUCTOR [X] APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ QUIZ NOBELIS DOC: CC 1058669562
8.3. CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL [X] BUS [] BUSETA [] CAMIÓN [] CAMIONETA [] CAMPERO [] MICROBÚS [] TRACTOCAMIÓN [] VOLQUETA [] MOTOCICLETA [X]
8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL [] PÚBLICO [] PARTICULAR [X] DIPLOMÁTICO []
8.5. MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO [] CARGA [] EXTRADIMENSIONADA [] EXTRAPESADA [] MERCANCÍA PELIGROSA []
PASAJEROS: COLECTIVO [] INDIVIDUAL [X] MASIVO [] ESPECIAL TURISMO [] ESPECIAL ESCOLAR [] ESPECIAL ASALARIADO [] ESPECIAL OCASIONAL []
8.6. RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL [] MUNICIPAL [X]
8.6. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: FALDA QUEBRADA, CALENTA QUEBRADO, DIRECCION DOBLADA, BARRAS DOBLADAS, GUARDA BARRO DELANTERO QUEBRADO, DEFENSAS GOLPEADAS, RETROVISOR IZQ. QUEBRADO, TANQUE GOLPEADO, OTROS DAÑOS

8.7. FALLAS EN: FRENSOS [] DIRECCIÓN [] LUCES [] BOCINA [] LLANTAS [] SUSPENSIÓN [] OTRA []

8.8. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL [] LATERAL [] POSTERIOR [] INFERIOR [] SUPERIOR [] Otro []

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

HOJA 2

8. CONDUCTORES VEHICULOS Y PROPIETARIOS				VEHICULO 2						
8.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD	
MERA DIAZ CARLOS JULIO				CC	16698431	COLOM.	26/03/69	M	MUERTO HERIDO	
DIRECCION DE DOMICILIO				CIUDAD	TELEFONO	SE PRACTICO EXAMEN				
CALE 33E # 27-19 B PARAISO CALI				3195435159		AUTORIZO EMBRIAGUEZ GRADO S. PSICOACTIVAS				
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No.		CATEGORIA	RESTRICCION	EXP.	VEN	CODIGO DE TRANSITO	CHALECO CASCO CINTURON	
NO		16698431		C2	NO	08	02	23	76130000	
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION				DESCRIPCION DE LESIONES						
				CONDUCTOR NO SE ENCUENTRA LESIONADO.						
8.2 VEHICULO										
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO No.
VB2239		COLOMBIANO EXTRANJERO	CHEVROLET	NR	BLANCO	2001	CERRADA	N-A	19	10020212615
EMPRESA		MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN			TARJETA DE REGISTRO No.			
COMOEPAL		CALOTO		PATIO OFICIALES V# 34 + 10						
NIT.				A DISPOSICION DE:						
				FISCALIA						
REV. TEC. MEC.		POLIZA No.		ASEGURADORA			VENCIMIENTO			
NO		173001232		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			19/04/25			
PORTA SOAT		PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		
NO		SI				SI				
PROPIETARIO				MISMO CONDUCTOR						
NOVEDA JURADO NILSON ANTONIO				CC 16498548						
8.3 CLASE VEHICULO		8.4 CLASE SERVICIO		PASAJEROS			8.8 DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO			
<input checked="" type="checkbox"/> M AGRICOLA <input type="checkbox"/> M INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> BICICLETA <input type="checkbox"/> MOTOCARRO <input type="checkbox"/> MOTOTRICICLO <input type="checkbox"/> TRACCION ANIMAL <input checked="" type="checkbox"/> MOTOCICLO <input type="checkbox"/> TRACTOCAMION <input type="checkbox"/> VOLQUETA <input type="checkbox"/> MOTOCICLETA		<input type="checkbox"/> OFICIAL <input type="checkbox"/> PUBLICO <input type="checkbox"/> PARTICULAR <input type="checkbox"/> DIPLOMATICO <input checked="" type="checkbox"/> MODALIDAD DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/> CARGA <input type="checkbox"/> EXTRADIMENSIONADA <input type="checkbox"/> EXTRAPESADA <input type="checkbox"/> MERCANCIA PELIGROSA <input type="checkbox"/> CLASE DE MERCANCIA		<input checked="" type="checkbox"/> COLECTIVO <input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> MASIVO <input type="checkbox"/> ESPECIAL TURISMO <input type="checkbox"/> ESPECIAL ESCOLAR <input type="checkbox"/> ESPECIAL ASALARIADO <input type="checkbox"/> ESPECIAL OCASIONAL <input type="checkbox"/> RADIO DE ACCION <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL			GOLPE LATERAL DERECHO GOLPE LLANTA RIN DELANTERO DERECHO Y OTROS POR CONFIRMAR			
8.7 FALLAS EN: FRENSOS <input type="checkbox"/> DIRECCION <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSION <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>										
8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> POSTERIOR <input type="checkbox"/>										
9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTE O PEATONES No. (1) DEL VEHICULO No. 1										
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	8.1 DETALLES DE LA VICTIMA			
							CINTURON	CONDICION		
							SI	NO	PEATON	
							SI	NO	PASAJERO	
							SI	NO	ACOMPAÑANTE	
							SI	NO	GRAVEDAD	
							SI	NO	MUERTO	
							SI	NO	HERIDO	
10. TOTAL VICTIMAS: PEATON <input type="checkbox"/> ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/> PASAJERO <input type="checkbox"/> CONDUCTOR <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL HERIDOS <input type="checkbox"/> MUERTOS <input type="checkbox"/>										
11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO										
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATON						
123 132 v2		301								
112										
OTRA <input type="checkbox"/> ESPECIFICAR ¿CUAL?										
12. TESTIGOS										
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	DIRECCION Y CIUDAD		TELEFONO				
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	DIRECCION Y CIUDAD		TELEFONO				
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	DIRECCION Y CIUDAD		TELEFONO				
13. OBSERVACIONES										
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, CONDUCTOR VEHICULO 2 NO RESPETA PRELACION, CONDUCTOR DEL VEHICULO 1 AL VEL SEMAFORO DAÑADO PASA SIN PRECAUCION EN LA VIA SE ENCUENTRA SEMAFORO SIN SERVICIO										
14. ANEXOS: ANEXO 1 Conductores, Vehiculos <input type="checkbox"/> ANEXO 2 Victimias, Peatones o Pasajeros <input type="checkbox"/> OTROS ANEXOS (FOTOS Y VIDEOS) <input type="checkbox"/>										
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE										
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	PLACA	ENTIDAD	FIRMA			
	340 Alejia I. JULIO. MARILIO		CC	1130656789	725	JM.	[Firma]			
16. CORRESPONDIÓ										
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN		760016099165202491460								
Dto.	Multiplo	Ent	U. receptora	Año	Consecutivo					

FIRMA DE COORDINADOR CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS COMO AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL



CLÍNICA COLOMBIA *ES*

Salud para todos

ESTUDIO: RADIOGRAFIA DE TORAX
NOMBRE: MIGUEL ANGEL JURADO CORTES
DOCUMENTO: CC 1058666493
FECHA ESTUDIO: 2024-05-19
ENTIDAD: SANITAS

EDAD: 20 AÑOS
UBIC: UCI

DLP 0.499 mGy.cm

Datos clínicos: Sin datos clínicos.

Limitación técnica: Dispongo de proyección única frontal, rotada.

Hallazgos

La tráquea aparenta ser central central, en su topografía se proyecta tubo con extremo distal alojado a 5.5 cm de la carina. Arco aórtico izquierdo.

La silueta cardiaca no es valorable en esta única proyección.

Proyectado sobre el tercio inferior del campo pulmonar derecho se observa una opacidad alveolar de base triangular que podría corresponder a atelectasia vs consolidación.

Los ángulos costo y cardiofrénicos están libres.

Se proyecta catéter subclavio derecho con extremo distal en topografía de la unión cavoatrial.

Se proyecta sonda enteral con extremo distal en topografía de la cámara gástrica.

Correlación clínica.

Informe firmado electrónicamente por:

JORGE ALEJANDRO CADENA ARTEAGA
MEDICO RADIOLOGO

No. registro: 1085263150

Fecha y hora de firma: 19-05-2024 12:36

ESTUDIO: TAC DE CRANEO SIMPLE
NOMBRE: MIGUEL ANGEL JURADO CORTES
DOCUMENTO: CC 1058666493 **EDAD:** 20 AÑOS
FECHA ESTUDIO: 2024-05-13 **UBIC:** URGENCIAS
ENTIDAD: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
SOAT S A

DLP 355.10 mGy.cm

INDICACIÓN: Trauma craneoencefálico en accidente de tránsito.

TÉCNICA:

Se realizan cortes axiales desde el vértex hasta la base del cráneo sin medio de contraste.

HALLAZGOS:

Se observa a nivel temporal derecho pequeño foco de contusión hemorrágica.
Hay sutil hiperdensidad en el sector lateral derecho del tentorio de probable contenido hemático.
Ventrículos laterales, III y IV ventrículo de forma, tamaño y posición normales.
Cisternas peritroncales, pontocerebelosas, supraselar, Silvianas y de Rolando de caracteres normales.
Espacios subaracnoideos corticales conservados.
Valores densitométricos de la sustancia gris y blanca sin particularidades.
No se observa lesión ósea.

OPINIÓN:

- PEQUEÑO FOCO DE CONTUSIÓN HEMORRÁGICO A NIVEL DEL LÓBULO TEMPORAL DERECHO Y SUTIL CONTENIDO HIPERDENSO EN EL SECTOR LATERAL DERECHO DEL TENTORIO EN PROBABLE RELACIÓN A CONTENIDO HEMÁTICO.
- SE RECOMIENDA VALORAR CON ANTECEDENTES, DATOS CLÍNICOS Y CONSIDERAR SU EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA.



Informe firmado electrónicamente por:
ADRIANA LUCIA MONTENEGRO
MEDICO RADIOLOGO
No. registro: 25292423
Fecha y hora de firma: 13-05-2024 17:37

ESTUDIO: ESTUDIO BAJO SEDACIÓN, RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO
NOMBRE: MIGUEL ANGEL JURADO CORTES
DOCUMENTO: CC 1058666493 **EDAD:** 20 AÑOS
FECHA ESTUDIO: 2024-05-21 **UBIC:** UCI
ENTIDAD: SANITAS

En magneto superconductor que opera a 1.5 Teslas se realizaron secuencias T1 volumétrica, T2, FLAIR, secuencias de susceptibilidad, difusión y SSFP a nivel del cráneo.

INDICACIÓN: Trauma.

HALLAZGOS

Se identifican contusiones hemorrágicas en el lóbulo temporal derecho, en la región frontal a nivel periorbitario y en la rodilla del cuerpo caloso. Hay múltiples lesiones lineales y algunas puntiformes con efecto de susceptibilidad magnética en los lóbulos frontales y en el lóbulo temporal derecho.

Se observa restricción en difusión en el esplenio del cuerpo caloso.

La línea media es central.

El sistema ventricular es de tamaño normal y guarda proporción la profundidad del espacio subaracnoideo.

Hay un hematoma subdural lamelar disecando el tentorio.

No hay hemorragia subaracnoidea.

Las cisternas de la base están permeables observando las estructuras vasculares conservando el vacío de señal normal.

Las órbitas, la región sellar y suprasellar y la unión cráneo vertebral son normales.

Hay secreciones en la celdillas etmoidales los senos esfenoidales y maxilares.

CONCLUSIÓN

Contusiones hemorrágicas a nivel temporal derecho y en menor proporción frontal derecho y en la rodilla del cuerpo caloso.

Signos de lesión axonal difusa grado I.

Lesión citotóxica del esplenio del cuerpo caloso asociado a trauma.

Hematoma subdural lamelar en el tentorio.



Informe firmado electrónicamente por:

ANA LORENA ABELLO PADILLA

NEURORADIOLOGA

No. registro: 66753293

Fecha y hora de firma: 21-05-2024 10:25

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1265595
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	njudiciales@valledelcauca.gov.co - 7. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Asunto:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Fecha envío:	2024-07-10 14:41
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:07	Tiempo de firmado: Jul 10 19:45:07 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:08	Jul 10 14:45:08 cl-t205-282cl postfix/smtp[3521]: BD00C1248805: to=<njudiciales@valledelcauca.gov.co&g t;, relay=aspmx.l.google.com[142.251.167.26]: 25, delay=1.1, delays=0.12/0/0.16/0.86, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1720640708 af79cd13be357-79f190d872esi525745885a.58 0 - gsmtpt)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:47:22	Dirección IP: 66.249.83.128 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

 Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Yuly Magali Cortes Cotacio (Mamá), Alexander Jurado Zapata (Papá), Yan Carlos Jurado Cortes (Hermano), Y Lisbet Daniela Jurado Zapata (Tía).

CONVOCADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces.

LUIS FELIPE HURTADO CATANÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No.860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces. para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados del fallecimiento de Miguel Ángel Jurado Cortes identificado con cédula Número 1.058.666.493 a raíz del accidente de tránsito, a causa de un daño en la vía o semáforos en la Carrera 28D con calle 72u de la ciudad de Cali, el 13 de mayo del 2024

 Adjuntos

Nombre**Suma de Verificación (SHA-256)**

SOLICITUD_DE_CONCILIACION.pdf

40af7869885f51073e8956ec7b6c236f9a6fcd03a5e73d08f5f09582b682277

PODERES_PROCURADURIA.pdf

98dc2fce1b5bbe0211cfb40bd967f6ecf00aef14ee88e50f07e2d6db6ba72b6b

ANEXOS_SOLICITUD.pdf

e37fb374242f8c462b59c8090314185adb361cf6ddab0538202d3466f088fe97

**Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1265596
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificacionesjudiciales@cali.gov.co - 8. DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
Asunto:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Fecha envío:	2024-07-10 14:41
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:07</p>	<p>Tiempo de firmado: Jul 10 19:45:07 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:08</p>	<p>Jul 10 14:45:08 cl-t205-282cl postfix/smtp[6039]: 71E1312486E0: to=<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[172.253.62.27]: 2 5, delay=1.1, delays=0.1/0.04/0.26/0.66, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1720640708 6a1803df08f44-6b61b9f67b2si55719006d6.114 - gsmtpt)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Yuly Magali Cortes Cotacio (Mamá), Alexander Jurado Zapata (Papá), Yan Carlos Jurado Cortes (Hermano), Y Lisbet Daniela Jurado Zapata (Tía).

CONVOCADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No.860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces. para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados del fallecimiento de Miguel Ángel Jurado Cortes identificado con cédula Número 1.058.666.493 a raíz del accidente de tránsito, a causa de un daño en la vía o semáforos en la Carrera 28D con calle 72u de la ciudad de Cali, el 13 de mayo del 2024

 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

SOLICITUD_DE_CONCILIACION.pdf

40af7869885f51073e8956ec7b6c236f9a6fcd03a5e73d08f5f09582b682277

PODERES_PROCURADURIA.pdf	98dc2fce1b5bbe0211cfb40bd967f6ecf00aef14ee88e50f07e2d6db6ba72b6b
ANEXOS_SOLICITUD.pdf	e37fb374242f8c462b59c8090314185adb361cf6ddab0538202d3466f088fe97

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1265597
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificaciones@solidaria.com.co - 9. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A
Asunto:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Fecha envío:	2024-07-10 14:42
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:08</p>	<p>Tiempo de firmado: Jul 10 19:45:08 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:09</p>	<p>Jul 10 14:45:09 c1-t205-282c1 postfix/smtp[30747]: 15C94124880F: to=<notificaciones@solidaria.com.co>g t ; relay=solidaria-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.40.0]:25, delay=1.6, delays=0.14/0.34/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <be2c692bd07ef24206a24a0bfacd5880ed49c9eb702825387ca37035991b9f5d@e-entrega.com> & gt; [InternalId=123403000376524, Hostname=DM8PR17MB4885.namprd17.prod.outlook.com] 28149 bytes in 0.127, 215.551 KB/sec Queued mail for delivery)</p>
<p>El destinatario abrió la notificación</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:49:02</p>	<p>Dirección IP: 161.69.60.36 Agente de usuario: Mozilla/4.0 (compatible; ms-office; MSOffice 16)</p>
<p>Lectura del mensaje</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:49:05</p>	<p>Dirección IP: 161.69.60.36 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/126.0.0.0 Safari/537.36 Edg/126.0.0.0</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

 Asunto: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

 Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Yuly Magali Cortes Cotacio (Mamá), Alexander Jurado Zapata (Papá), Yan Carlos Jurado Cortes (Hermano), Y Lisbet Daniela Jurado Zapata (Tía).

CONVOCADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No.860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces. para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales,

morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados del fallecimiento de Miguel Ángel Jurado Cortes identificado con cédula Número 1.058.666.493 a raíz del accidente de tránsito, a causa de un daño en la vía o semáforos en la Carrera 28D con calle 72u de la ciudad de Cali, el 13 de mayo del 2024

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
SOLICITUD_DE_CONCILIACION.pdf	40af7869885f51073e8956ec7b6c236f9a6fcd03a5e73d08f5f09582b682277
PODERES_PROCURADURIA.pdf	98dc2fce1b5bbe0211cfb40bd967f6ecf00aef14ee88e50f07e2d6db6ba72b6b
ANEXOS_SOLICITUD.pdf	e37fb374242f8c462b59c8090314185adb361cf6ddab0538202d3466f088fe97

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1265598
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificacioneslegales.co@chubb.com - 10. CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
Asunto:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Fecha envío:	2024-07-10 14:42
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:07</p>	<p>Tiempo de firmado: Jul 10 19:45:07 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:46:23</p>	<p>Jul 10 14:46:23 cl-t205-282cl postfix/smtp[16202]: COB021248807: to=<notificacioneslegales.co@chubb.co>, relay=mx0a-002a5f01.pphosted.com[148.163.150.102]:25, delay=76, delays=0.11/0/62/14, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 409yu1g972-1 Message accepted for delivery)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Yuly Magali Cortes Cotacio (Mamá), Alexander Jurado Zapata (Papá), Yan Carlos Jurado Cortes (Hermano), Y Lisbet Daniela Jurado Zapata (Tía).

CONVOCADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces.

LUIS FELIPE HURTADO CATANÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No.860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces. para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados del fallecimiento de Miguel Ángel Jurado Cortes identificado con cédula Número 1.058.666.493 a raíz del accidente de tránsito, a causa de un daño en la vía o semáforos en la Carrera 28D con calle 72u de la ciudad de Cali, el 13 de mayo del 2024

 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

SOLICITUD_DE_CONCILIACION#N.pdf

40af7869885f51073e8956ec7b6c236f9a6fcd03a5e73d08f5f09582b682277

PODERES_PROCURADURIA.pdf	98dc2fce1b5bbe0211cfb40bd967f6ecf00aef14ee88e50f07e2d6db6ba72b6b
ANEXOS_SOLICITUD.pdf	e37fb374242f8c462b59c8090314185adb361cf6ddab0538202d3466f088fe97

 [Descargas](#)

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1265599
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	njudiciales@mapfre.com.co - 11. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Asunto:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Fecha envío:	2024-07-10 14:42
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:08	Tiempo de firmado: Jul 10 19:45:08 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:10	Jul 10 14:45:10 cl-t205-282cl postfix/smtp[3864]: 688161248648: to=<njudiciales@mapfre.com.co>, relay=mapfre-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.73.6]:25, delay=2.1, delays=0.12/0.02/0.79/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <d8b183aa46353c131103e01b83a89ce0fcf4717f7186a7d3a3c5a063a479dfb3@e-entrega.co> & gt; [InternalId=26753351298555, Hostname=DB9PR07MB8500.eurprd07.prod.outlook.com] 27850 bytes in 0.129, 210.370 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Yuly Magali Cortes Cotacio (Mamá), Alexander Jurado Zapata (Papá), Yan Carlos Jurado Cortes (Hermano), Y Lisbet Daniela Jurado Zapata (Tía).

CONVOCADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces.

LUIS FELIPE HURTADO CATANÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No.860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces. para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados del fallecimiento de Miguel Ángel Jurado Cortes identificado con cédula Número 1.058.666.493 a raíz del accidente de tránsito, a causa de un daño en la vía o semáforos en la Carrera 28D con calle 72u de la ciudad de Cali, el 13 de mayo del 2024

 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

SOLICITUD_DE_CONCILIACION.pdf	40af7869885f51073e8956ec7b6c236f9a6fcd03a5e73d08f5f09582b682277
PODERES_PROCURADURIA.pdf	98dc2fce1b5bbe0211cfb40bd967f6ecf00aef14ee88e50f07e2d6db6ba72b6b
ANEXOS_SOLICITUD.pdf	e37fb374242f8c462b59c8090314185adb361cf6ddab0538202d3466f088fe97

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1265600
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificaciones.sbseguros@sbseguros.co - 12. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Asunto:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Fecha envío:	2024-07-10 14:42
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:08</p>	<p>Tiempo de firmado: Jul 10 19:45:08 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/07/10 Hora: 14:45:09</p>	<p>Jul 10 14:45:09 cl-t205-282cl postfix/smtp[5610]: 190391248819: to=<notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>, relay=sbseguros-co.mail.protection.outlook.com[52.101.9.17]:25, delay=1.2, delays=0.13/0/0.2/0.83, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <4144e7867d9dcde6f0d873c15d0198dd75aa033ac30fc654786c15c5b6e20f01@e-entrega.co> <[InternalId=29085518554658, Hostname=CH3PR19MB8483.namprd19.prod.outlook.com] 28059 bytes in 0.284, 96.236 KB/sec Queued mail for delivery)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Yuly Magali Cortes Cotacio (Mamá), Alexander Jurado Zapata (Papá), Yan Carlos Jurado Cortes (Hermano), Y Lisbet Daniela Jurado Zapata (Tía).

CONVOCADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por Alejandro Eder o quien haga sus veces, 2). Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., representada legalmente por Luis Eduardo Clavijo Patiño o por quien haga sus veces; 3) Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No.860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces; 4) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por Manuel Francisco Obregon Trillos o por quien haga sus veces, 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces. para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados del fallecimiento de Miguel Ángel Jurado Cortes identificado con cédula Número 1.058.666.493 a raíz del accidente de tránsito, a causa de un daño en la vía o semáforos en la Carrera 28D con calle 72u de la ciudad de Cali, el 13 de mayo del 2024

 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

SOLICITUD_DE_CONCILIACION.pdf	40af7869885f51073e8956ec7b6c236f9a6fcd03a5e73d08f5f09582b682277
PODERES_PROCURADURIA.pdf	98dc2fce1b5bbe0211cfb40bd967f6ecf00aef14ee88e50f07e2d6db6ba72b6b
ANEXOS_SOLICITUD.pdf	e37fb374242f8c462b59c8090314185adb361cf6ddab0538202d3466f088fe97

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co